 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - <a href="#">GN-PRO01-F09</a>
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

**SESIÓN PLENARIA**  
 Período Constitucional 2012-2015  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	No. 061
FECHA:	25 de septiembre de 2013
HORA DE INICIACIÓN:	9:36 a.m.
HORA DE RECESO:	9:40 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN DEL RECESO:	9:58 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:08 p.m.
PRESIDENTA:	H.C. María Clara Ramírez Name
SECRETARIO:	Mauricio Acosta González

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas

Acta sucinta No. 051 del 14 de agosto de 2013  
 Acta Transcrita No. 052 del 16 de agosto de 2013


4. Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

No. 135, aprobada el 12 de abril de 2013.

Tema: Sustitución vehículos de tracción animal.

Citantes: Honorables Concejales Clara Lucía Sandoval Moreno y Andrés Camacho Casado (Partido de la U).



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - <a href="#">GN-PRO01-F09</a>
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

No. 277, aprobada el 4 de agosto de 2013, trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Seguimiento proceso sustitución vehículos de tracción animal - VTA.

Citantes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortés (Bancada Movimiento Político Mira).

No. 325, aprobada el 10 de septiembre de 2013, trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Vehículos de tracción animal.

Citantes: Honorables Concejales Clara Lucía Sandoval Moreno y Nelly Patricia Mosquera Murcia (Partido de la U).

No. 340, aprobada el 18 de septiembre de 2013.

Tema: Vehículos de tracción animal.

Citantes: Honorables Concejales María Clara Name Ramírez y Edward Aníbal Arias Rubio (Partido Verde).


Citados: Doctores Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Secretario Distrital de Gobierno; Jorge Enrique Rojas Rodríguez, Secretario Distrital de Integración Social (E); Aldo Cadena Rojas, Secretario Distrital de Salud; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Rafael Eduardo Rodríguez Zambrano, Secretario Distrital de Movilidad; Carlos Simancas Narváez, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industrial y Turístico; Néstor García Buitrago, Secretario Distrital de Ambiente; María Mercedes Maldonado Copello, Secretaria Distrital del Hábitat; Nelly Mogollón Montañez, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; y Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital.

Invitados: Doctores Álvaro Cruz Vargas, Gobernador de Cundinamarca; Teniente Viviana Alvarado Barón, Jefe Grupo Policía Ambiental y Ecológica y Martha Soledad Ciro Aguirre, Directora de la Asociación Defensora de Animales.

5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

6. Comunicaciones y varios



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - <a href="#">GN-PRO01-F09</a>
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario informa que siendo las 9:36 a.m., del 25 de septiembre de 2013, se da inicio a la Sesión Plenaria, dejando constancia de los Honorables Concejales, que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS Y SOLEDAD TAMAYO TAMAYO.

El Secretario informa que se han registrado doce (12) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum deliberatorio.

La Presidenta declara un receso hasta por veinte minutos.

El Secretario informa que siendo las 9.40 se da un receso hasta por veinte minutos.

La Presidenta levanta el receso y solicita al Secretario llamar a lista.


El Secretario informa que siendo las 9:58 a.m., se levanta el receso y se da inicio a la Sesión Plenaria, dejando constancia de los Honorables Concejales, que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: ROGER CARRILLO CAMPO, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, JORGE DURÁN SILVA, WILLIAM, CÉSAR MORENO ROMERO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA Y JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

El Secretario informa que han contestado el llamado a lista veintiséis (26) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

El Secretario informa que se han excusado los Honorables Concejales: ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA Y MIGUEL URIBE TURBAY.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Secretario Distrital de Gobierno, GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ; el Secretario



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - <a href="#">GN-PRO01-F09</a>
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Distrital de Salud, ALDO CADENA ROJAS; el Secretario Distrital de Hacienda, RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; Secretario Distrital de Movilidad, RAFAEL EDUARDO RODRÍGUEZ ZAMBRANO; el Secretario Distrital de Ambiente, NÉSTOR GARCÍA BUITRAGO; el Secretario Distrital de Integración Social, JORGE ENRIQUE ROJAS RODRÍGUEZ; la Secretaria Distrital de Hábitat, MARÍA MERCEDES MALDONADO COPELLO; el Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industrial y Turismo, CARLOS SIMANCAS NARVÁEZ; la Directora del Departamento Administrativo de Servicios Públicos, NELLY MOGOLLÓN MONTAÑEZ.

Por los organismos de control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: La Asesora de Despacho de la Veeduría Distrital, MARTHA AMPARO MÁRQUEZ CÁRDENAS; el Delegado de Educación por la Personería Distrital, EDUARDO HERAZO, la delegada de Movilidad de la Contraloría Distrital, CLEMENCIA GIRALDO y el Intendente Jefe de la Policía Ambiental y Ecológica, MANUEL GUILLERMO MELO.

En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ORLANDO PARADA DÍAZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, ANDRÉS CAMACHO CASADO Y DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El concejal José Arthur Bernal Amorocho solicita a la Presidenta la modificación del orden del día, pasar el punto IV al V y el V al IV.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria el orden del día con la modificación propuesta por el concejal José Arthur Bernal Amorocho.

El Secretario informa que ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta por el concejal José Arthur Bernal Amorocho.

## 3. APROBACIÓN DE ACTAS


Acta sucinta No. 051 del 14 de agosto de 2013

Acta Transcrita No. 052 del 16 de agosto de 2013

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria las actas leídas.

El Secretario informa que han sido aprobadas las actas leídas



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - <a href="#">GN-PRO01-F09</a>
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

La Presidenta solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.**

##### 1. Proposición.

Tema: Impacto, beneficios e inconvenientes de la implementación del Decreto 364 de 2013

Citantes: H.C. bancada Cambio Radical.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la proposición leída.  
 El Secretario informa que ha sido aprobada la proposición leída.

##### 2. Proposición.

Tema: Política pública de víctimas.

Citantes: H.C. Antonio Eresmid Sanguino Páez y Edward Aníbal Arias Rubio. Bancada del Partido Verde.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la proposición leída.  
 El Secretario informa que ha sido aprobada la proposición leída.

##### 3. Proposición.

Tema: Medidas de seguridad en establecimientos nocturnos, bares, discotecas, clubes nocturnos, whiskerías, moteles y otros.

Citantes: H.C. Julio César Acosta Acosta y Roberto Hinestroza Rey. Bancada Cambio Radical.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la proposición leída.  
 El Secretario informa que ha sido aprobada la proposición leída.


##### 4. Proposición.

Tema: Canastas alimenticias.

Citantes. H.C. Clara Lucía Sandoval y Nelly Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido de la U.

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la proposición leída.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - <a href="#">GN-PRO01-F09</a>
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

El Secretario informa que ha sido aprobada la proposición leída.

La concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia, anunció que la bancada del Partido de la U, presentará un proyecto de Acuerdo para que se reglamente en la ciudad la Ley 1577 de 2012, para hacer frente a los jóvenes inmersos en las pandillas y en las barras bravas en Bogotá.

Por su parte, el concejal Jairo Cardozo Salazar, informó que el Movimiento MIRA, radicó en el día de ayer el proyecto de Acuerdo 232 de 2013, con el fin de que la Administración promulgue el Plan Distrital para inclusión social de los jóvenes que se encuentran en alto riesgo, porque hacen parte de las pandillas y de las barras bravas.

De otra parte, el concejal Felipe Mancera Estupiñán, pidió a los delegados de la Personería de Bogotá y la Contraloría Distrital investigar, por qué la Administración ha dejado abandonadas una serie de obras cuyas inversiones han sido altísimas, generando un detrimento patrimonial al Distrito.

El concejal Felipe Mancera, hizo esta petición basado en una información de la revista Semana donde enumeran las obras iniciadas y abandonadas por la Administración Distrital, entre las que figuran, el parque Bicentenario, estación Museo Nacional, Vagón del Virrey, la Casa de Justicia de San Cristóbal, el nuevo Comando de la Policía Metropolitana, el interceptor Tunjuelito Canoas, mega-parqueadero de Transmilenio, en el parque de la hoja.

Así mismo, en Engativá una edificación que se construyó para el Cuerpo de Bomberos, que el nuevo Comandante no quiso recibir, porque consideró que no reúne los diseños que para él deberían tenerse en cuenta. Después la entregaron para un comedor comunitario, como los acabaron, se la entregaron en comodato a la Secretaría de Integración Social, que la dejó abandonada, convirtiéndose en un problema de inseguridad para la comunidad.

La Presidenta solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.


## **5. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIONES:**

No. 135, 277, 325, 340 de 2013.

Tema: Sustitución vehículos de tracción animal.

La Presidenta, informa que en desarrollo de las proposiciones 135 y 325 2013, sustitución vehículos de tracción animal, se concede la palabra a la concejala Clara Lucía Sandoval de la bancada del Partido de la U.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

La concejala María Victoria Vargas Silva, pidió la palabra antes de que se inicie el debate, para informar a la Plenaria el pronunciamiento del Consejo de Estado sobre la expedición por decreto del Plan de Ordenamiento Territorial-POT-.

La concejal informó que en uno de los apartes del documento dice lo siguiente: “es claro, por consiguiente, que si el Concejo en Comisión o Plenaria decide no aprobar el proyecto de Acuerdo de una revisión o modificación del POT, el Alcalde no puede adoptar el proyecto por decreto, pues estaría contrariando y desconociendo las facultades constitucionales y legales del Concejo, antes anotadas, para decidir la suerte de los proyectos de acuerdo, en este caso lo que procede es el archivo de la iniciativa, conforme lo establece el Inciso 3 del Artículo 22 de Decreto Ley 1421 de 1993, Estatuto de Bogotá, al estatuir que serán archivados los proyectos que no recibieren aprobación en primer debate, y el Artículo 80 del Acuerdo Distrital 348 de 2008, conforme al cual serán archivados los proyectos de acuerdo en los que se aprobó ponencia negativa en primer o segundo debate. Ciertamente, el Artículo 12, dice el Consejo de Estado, de la Ley 810 de 2003, dispone que si el Concejo no aprueba en noventa días calendario la iniciativa del Alcalde de revisión o de ajustes al plan de ordenamiento territorial, lo puede hacer el Alcalde”.

Celebró que la consulta que hizo al Consejo de Estado, haya sido resuelta y dejó constancia que la solicitud la formuló antes que el Alcalde adoptara el Plan de Ordenamiento Territorial por decreto.


De otra parte, la concejala Clara Lucía Sandoval Moreno, al iniciar el debate de control político en cumplimiento de las proposiciones 135 y 340, sustitución de vehículos de tracción animal reconoció que se han hecho avances significativos en este tema, pero igualmente, indicó que no se puede dejar de lado que se han presentado irregularidades en el cumplimiento de los cronogramas, en la entrega de vehículos, en la sustitución laboral, en la inclusión social, en los carreteros no incluidos y en el seguimiento de la adopción, entre otros.

Al referirse al cronograma, recordó, que mientras la Secretaria de Movilidad, Ana Luisa Flechas, presentaba en el Concejo una agenda que iba hasta el 2014, el Alcalde, a través de los medios de comunicación, anunciaba que en octubre de 2013 no habría ni un solo caballo en las calles de Bogotá, información sin sustento, porque de acuerdo a los análisis de planeación, técnicos y jurídicos, resulta imposible de cumplir, afirmó la concejal Clara Lucía Sandoval.

Así mismo, indicó, que la Administración Distrital inició el proceso de sustitución, en el mes de enero, sobre la base de 2.890 carreteros que estaban incluidos en el censo del 2010, según el Decreto 040 de 2013, los carreteros podrían optar por tres alternativas, la primera, por los vehículos de tracción motora; la segunda, por planes de negocios y





 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

la tercera, por adquisición o mejora de vivienda, está última para personas discapacitadas o de la tercera edad.

Igualmente, Informó, que al corte de septiembre de 2013, de esos 2.890 carreteros, 2.705 escogieron el vehículo motor, 89 planes de negocios, 19 adquisición de vivienda y 77 aún no han escogido.

Sin embargo, denunció que a varias de las personas que optaron por el vehículo motor, las concesionarias no les han cumplido con lo que les ofrecieron en la feria de sustitución, como era la entrega de vehículo con furgón, los trámites de licencia de conducción y los cursos de conducción. Varios de los carreteros se han encontrado con la sorpresa que los carros ya no tienen furgón, los cursos corren por cuenta del comprador, pero además, varios de esos vehículos son de segunda, algunos con los techos oxidados y otros con madera vieja.

Ante estos hechos, la concejala Clara Lucía Sandoval, solicitó al Secretario de Movilidad, hacer seguimiento a los concesionarios y acompañamiento a los carreteros que van a reclamar su automotor, para que les cumplan con lo prometido. Además les recordó a la Administración que los recursos entregados a las concesionarias son del Estado. Solicitó a la Contraloría y Personería investigar estas anomalías.

De otra parte, pidió al Secretario de Desarrollo Económico informar sobre los programas alternativos para la sustitución laboral de los carreteros que optaron por los vehículos motor, porque según informaciones de algunos de los afectados, han tenido que dejar su carro en su casa, porque no cuentan con los elementos necesarios para ponerlos a funcionar como por ejemplo, contar con un licencia de conducción y en otros casos la misma gasolina, haciendo más gravosa la situación de estas personas que antes trabajaban en su vehículo de tracción sin muchas complicaciones.


Finalmente anunció que el Partido de la U, acaba de radicar un proyecto de Acuerdo para la implementación del Fondo Distrital de Reposición del parque automotor de los carreteros en la ciudad de Bogotá, para que en diez años, la Administración no se olvide de esta población sino que exista una norma que obligue a hacer reposición de su vehículo y la vida no se les vuelva un drama.

El concejal Javier Manuel Palacios Mejía, al referirse al tema, dijo que se ha adelantado una tarea y que no hay que desconocerla, sin embargo, hay deficiencias en el proceso cuando no hay garantías laborales para estas personas, es decir el carro motor, no es la solución si alternativamente no hay una forma digna y clara de trabajo.

Insistió que esta política va a media marcha, porque tan solo a un mes de concluirse el proceso, de acuerdo al cronograma del Alcalde, faltan 1.500 vehículos de tracción por sustituirse, esto se lo adjudica a la falta de planeación, pero además, denuncia que no





 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - <a href="#">GN-PRO01-F09</a>
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

existe una política pública de sustitución laboral, expresado por la misma Administración, por lo que los cuestiona sobre ¿Cuál es el programa y el proyecto que están realizando? Están incumpliendo con el fin último que es garantizar la sustitución laboral, es decir, que las condiciones de esta población cambien, realmente, con un forma de vida digna para el carretero y familia.

Finalmente, llamó la atención a los secretarios de Despacho sobre la responsabilidad real y social con estas personas, que miren más allá de entregar un vehículo, que como ustedes mismos lo han planteado acá y dejó esto sentado en el acta, señores secretarios y señores entes de Control, y vuelvo y repito “En respuesta de radicado 2012EE196101 de agosto de 2012, la misma Secretaría de Desarrollo Económico precisa: abre comillas “Cabe reiterar que el proceso a realizar con la población de carreteros no conlleva a una obligación que pueda predicar la sustitución laboral, entonces no están dando cumplimiento a la sentencia”.

Lo mismo, en la Secretaría de Movilidad, dice: “Al igual que en respuesta a la Secretaria de Movilidad con radicado SDM67031, establece que cabe reiterar que no es sustitución laboral ¿Entonces dónde está la sustitución laboral para estas personas? Una pregunta que hoy quiero que me la contesten ¿Dónde está la sustitución laboral, para hacer cumplimiento a la Sentencia. En la Secretaría de Integración Social ¿Qué están haciendo?”


La concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia, pidió a la Administración ejercer un control a los carreteros que han recibido el vehículo automotor, para que no salgan a venderlo y además, establezcan una política clara de cómo poner a rentar su vehículo, para que tengan la posibilidad de mejorar sus ingresos y por ende sus condiciones de vida.

Finalmente, exigió a la Administración responder ¿Qué va a pasar con la política social pública de esas personas? ¿Cuáles son las opciones que les dan para que ellos vivan, para que ellos alimenten su familia y no para que estén aguantando hambre como se tienen en este momento a muchos?

El concejal Felipe Mancera Estupiñán, aseguró que la sustitución requiere de recursos, pero que no van a alcanzar para la totalidad de la misma, por lo que cuestionó a la Administración sobre ¿Qué va a pasar con las personas que no queden dentro del programa, por la falta de esos dineros? ¿Cuál va a ser el camino para que les den un trato igualitario? ¿Será que a los que no alcancen dentro de este primer paquete les corresponde iniciar acciones judiciales y a los organismos de Control, iniciara acciones de tutela? Solicitó que la Administración responda a estos interrogantes.

De otra parte, denunció que Engativá una persona en la actualidad cuenta con tres carro motos, situación que ha generado expectativa dentro de la misma comunidad, razón por la cual es importante que la Administración investigue la razón de ¿Por qué



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - <a href="#">GN-PRO01-F09</a>
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

tiene tres vehículos motor? Sin embargo, dio alternativas, para que averigüen, puede ser que viven en la misma casa o guardan el carro en el mismo sitio, etcétera, pero finalizó diciendo: “lo curioso es que la persona vive cerca al inmueble de Integración Social”.

El Presidente informó que finalizada la intervención de la bancada del Partido de la U, este debate continuará el 1 de octubre, para darle paso a las bancadas que siguen y levantó la sesión.

El Secretario informa que siendo la 2:08 de la tarde del 25 de septiembre de 2013 se levanta la Sesión Plenaria del 25 de septiembre de 2013.

**MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ**  
 Presidenta

**MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ**  
 Secretario General

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés  
 Revisó: Mauricio Acosta González

